

Bogotá, 28/10/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350711651**

Fecha: 28/10/2025.

Señores

Instituto Municipal de Transito y Transporte de Aguachica

direcciondetransito@transitodeaguachica.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20245341740022 del 29/10/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la empresa Sotrasur LTDA, informa lo siguiente: "(...) *IRREGULARIDADES Y NEGLIGENCIA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA CESAR - IMTTA (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁹³, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁹⁴.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta ZIP

Proyectó: María Cristina Álvarez Espinosa

C:\Users\user\Desktop\Supertransporte\ Traslado por competencia del radicado 20245341740022 del 29/10/2024.docx

⁹³ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁹⁴ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.